

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

20083 *Resolución de 30 de septiembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 13 de mayo de 2025, en el Fondo de Garantía Salarial.*

Por Resolución de 13 de mayo de 2025, de la Subsecretaría (BOE 22 de mayo), se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo de Garantía Salarial, O.A.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como las bases de la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha resuelto:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria al personal funcionario en los términos que se recogen en el anexo a esta resolución.

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse de oficio por el órgano competente dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando las personas adjudicatarias, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para el personal funcionario que se encuentre en licencia por enfermedad o permiso del artículo 49 del texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

La persona titular de la Subsecretaría del Departamento donde presta servicios el personal funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese, por necesidades del servicio, de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Unidad competente.

Excepcionalmente, a propuesta del Ministerio donde presta servicios la persona adjudicataria, por exigencias del normal funcionamiento del mismo, que serán apreciadas en cada caso por la Secretaría de Estado de Función Pública, podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, el titular de la Subsecretaría del Departamento donde haya obtenido nuevo destino el personal funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita la persona interesada por razones justificadas.

Tercero.

Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión las personas adjudicatarias obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso, vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Cuarto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio de la persona demandante, a elección de la misma, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 2025.–El Subsecretario de Trabajo y Economía Social, José Ramón del Prado Cortés.

ANEXO I-A

Anexo de puestos vacantes

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
1	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. SECRETARIA GENERAL.	AUXILIAR DE OFICINA (1439719).	14	C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA. O.P. SEPE BARCELONA Nº10 (VERNEDA).	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES (4676039).	17	BARCELONA.	ORTEGA TORRES, M.ASCENSION. 0843.	1146	C2
2	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCION N20 (2331625).	20	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (5787448).	16	MADRID.	TERRER LOPEZ, JUANA MARIA. 7055.	1135	C1
3	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCION N20 (3936597).	20	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (5787452).	16	MADRID.	BASTIDA SANCHEZ, NOELIA. 8378.	1135	C1
4	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCION N22 (2770292).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL O.A. SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO. INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE AVILA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (3588681).	20	AVILA.	GOMEZ TANTE, MIGUEL ANGEL. 1609.	6014	A2
5	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. SECRETARIA GENERAL.	PROGRAMADOR/ PROGRAMADORA DE PRIMERA (2269288).	17	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. SECRETARIA GENERAL.	PROGRAMADOR/ PROGRAMADORA DE PRIMERA (2269288).	17	MADRID.	POLO CRIADO, NOEMI. 3001.	1441	C2
6	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ARABA/ALAVA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (4401308).	16	C1 C2	VITORIA-GASTEIZ. ARABA/ALAVA.	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. DEL.GOB. EN EL PAIS VASCO. SUBDEL.GOB. ARABA/ALAVA-AREA F.TR.E INM. OFICINA DE EXTRANJERIA EN ARABA/ ALAVA.	JEFE/JEFA DE SECCION DE EXTRANJERIA (3703992).	22	VITORIA-GASTEIZ. ARABA/ALAVA.	CUETO ORTEGA, ELENA. 0372.	1135	C1

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/ SB	Localidad/ Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/ SB
7	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ALICANTE.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (3212490).	16	C1 C2	ALACANT/ ALICANTE. ALICANTE - ALACANT.	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G. DE RR.HH. ADMIN.GEN. EST. TERRITOR.	ANALISTA FUNCIONAL (4932964).	20	MADRID.	FERNANDEZ REDONDO, RAQUEL. 8231.	1135	C1
8	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ASTURIAS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (2229592).	16	C1 C2	OVIEDO. ASTURIAS.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ASTURIAS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (2229592).	16	OVIEDO. ASTURIAS.	PEREZ MUÑIZ, JOSE LUIS. 1517.	1146	C2
9	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ASTURIAS.	AUXILIAR DE OFICINA N14 (2434649).	14	C2	OVIEDO. ASTURIAS.					DESIERTA.		
10	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ASTURIAS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (3496388).	16	C1 C2	OVIEDO. ASTURIAS.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE CANTABRIA. O.P. SEPE TORRELAVEGA.	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES (5149790).	15	TORRELAVEGA. CANTABRIA.	ALVAREZ JUY, JOSE ANTONIO. 1111.	1146	C2
11	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ASTURIAS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4689938).	16	C1 C2	OVIEDO. ASTURIAS.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE BIZKAIA. O.P. SEPE BILBAO-RATEL.	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES (3254967).	17	BILBAO. BIZKAIA.	VIZOSO CARBAJO, ANDREA. 7212.	1135	C1
12	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BADAJOZ.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (2488727).	16	C1 C2	BADAJOZ.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL O.A. SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO. D.TER.INSPE.TR.Y S.S MADRID-I.P.T.S.S.MD.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (2156535).	16	MADRID.	HOLGADO MARTINEZ, CRISTINA. 0917.	1135	C1
13	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BARCELONA.	AUXILIAR DE OFICINA N14 (1049839).	14	C2	BARCELONA.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
14	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BARCELONA.	AUXILIAR DE OFICINA N14 (2870084).	14	C2	BARCELONA.					DESIERTA.		
15	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BARCELONA.	GRABADOR/GRABADORA N14 (4023224).	14	C2	BARCELONA.					DESIERTA.		
16	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BARCELONA.	GRABADOR/GRABADORA N14 (4689924).	14	C2	BARCELONA.					DESIERTA.		
17	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BARCELONA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (2952409).	16	C1 C2	BARCELONA.					DESIERTA.		
18	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BARCELONA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (2497067).	16	C1 C2	BARCELONA.					DESIERTA.		
19	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIZKAIA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (887973).	16	C1 C2	BILBAO. BIZKAIA.					DESIERTA.		
20	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIZKAIA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (902576).	18	C1 C2	BILBAO. BIZKAIA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIZKAIA.	JEFE/JEFA DE SECCION N22 (5024689).	22	BILBAO. BIZKAIA.	FERNANDEZ DIAZ, ANA MARIA. 4240.	1135	C1
21	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CANTABRIA.	JEFE/JEFA DE GRUPO N20 (2756939).	20	A2 C1	SANTANDER. CANTABRIA.	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. DEL.GOB. EN CASTILLA Y LEON. DEL.GOB. CASTILLA Y LEON - S.GRAL.	JEFE/JEFA DE SECCION (5492057).	20	VALLADOLID.	GARCIA GUTIERREZ, MARIA INES. 6851.	1122	A2
22	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CASTELLON.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (1544792).	16	C1 C2	CASTELLON DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA. CASTELLON / CASTELLO.	MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC. INST.NAL. SEGURIDAD SOCIAL -INSS-. DIRECCION PROVINCIAL DE CASTELLON.	JEFE/JEFA DE EQUIPO (730500).	16	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLA. CASTELLON / CASTELLO.	DIAZ CUESTA, SARA. 5359.	1135	C1

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/ SB	Localidad/ Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/ SB
23	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CASTELLON.	JEFE/JEFA DE GRUPO N20 (5205987).	20	A2 C1	CASTELLON DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA. CASTELLON / CASTELLO.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE GRUPO N20 (5089589).	20	MADRID.	BAENA LOPEZ, MANUEL. 1977.	1122	A2
24	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CEUTA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (3277865).	16	C1 C2	CEUTA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE BIZKAIA. O.P. SEPE BARAKALDO Nº1 (BEURKO).	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES (2368012).	16	BARAKALDO. BIZKAIA.	JORGE FERNANDEZ, CRISTINA. 2835.	1135	C1
25	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GIPUZKOA.	GRABADOR/GRABADORA N14 (4689931).	14	C2	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN. GIPUZKOA.					DESIERTA.		
26	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GIPUZKOA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (1919630).	16	C1 C2	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN. GIPUZKOA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GIPUZKOA.	GRABADOR/ GRABADORA (2202076).	14	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN. GIPUZKOA.	GOROSABEL ARAMBURU, MARIA ARANAZU. 3940.	1146	C2
27	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE HUELVA.	JEFE/JEFA DE GRUPO N20 (5034660).	20	A2	HUELVA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL O.A. SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO. D.TER.INSPE.TR.Y S.S MADRID-I.P.T.S.S.MD.	HABILITADO/HABILITADA CAJERO PAGADOR (2383770).	22	MADRID.	ALAMOS GOMEZ, FRANCISCO. 4932.	1122	A2
28	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ILLES BALEARNS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (1304772).	16	C1 C2	PALMA DE MALLORCA. ILLES BALEARNS.					DESIERTA.		
29	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE JAEN.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (3846859).	16	C1 C2	JAEN.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TARRAGONA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (5787470).	16	TARRAGONA.	CHINCOLLA MARTINEZ, JUAN JOSE. 5258.	1135	C1

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
30	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA RIOJA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (4451753).	18	C1 C2	LOGROÑO. LA RIOJA.					DESIERTA.		
31	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA RIOJA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (2757028).	16	C1 C2	LOGROÑO. LA RIOJA.					DESIERTA.		
32	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LEON.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4233385).	16	C1 C2	LEON.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE NAVARRA. O.P. SEPE DONEZTEBE/SANTESTEBAN.	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES (5127361).	17	DONEZTEBE/ SANTESTEBAN. NAVARRA.	MARTINEZ NICOLAS, M. AMPARO. 0557.	1146	C2
33	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LLEIDA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (794302).	16	C1 C2	LLEIDA.					DESIERTA.		
34	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LLEIDA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (3692323).	18	C1 C2	LLEIDA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LLEIDA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (5787461).	16	LLEIDA.	ECHEVERRIA CORTADA, JESUS. 3377.	1135	C1
35	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	AUXILIAR DE OFICINA (2440666).	14	C2	MADRID.					DESIERTA.		
36	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	AUXILIAR DE OFICINA (4689934).	14	C2	MADRID.					DESIERTA.		
37	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	AUXILIAR DE OFICINA N14 (1868680).	14	C2	MADRID.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
38	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	JEFE/JEFA DE GRUPO N20 (5034665).	20	A2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID. O.P. SEPE COSLADA.	TECNICO/TECNICA DE OFICINA PRESTACIONES (4677472).	20	COSLADA. MADRID.	ANDRES MARTIN, MARIA PILAR. 3526.	1122	A2
39	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	GRABADOR/GRABADORA (4160777).	14	C2	MADRID.					DESIERTA.		
40	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	AUXILIAR DE OFICINA N14 (2873125).	14	C2	MADRID.					DESIERTA.		
41	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	AUXILIAR DE OFICINA N14 (4542839).	14	C2	MADRID.					DESIERTA.		
42	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	GRABADOR/GRABADORA N14 (4689933).	14	C2	MADRID.					DESIERTA.		
43	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (3827262).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (854940).	16	MADRID.	MACEDA MARQUEZ, EMILIO. 0898.	1146	C2
44	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (4501789).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA. O.P. SEPE MANRESA.	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES (5635855).	16	MANRESA. BARCELONA.	ANAYA AMELLA, ANGELA. 0691.	1135	C1
45	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	JEFE/JEFA DE GRUPO N20 (5089457).	20	A2	MADRID.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/ SB	Localidad/ Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/ SB
46	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	JEFE/JEFA DE GRUPO N20 (5206031).	20	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (3359769).	16	MADRID.	MONROY GUTIERREZ, PEDRO ENRIQUE. 3778.	1135	C1
47	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MALAGA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (2757230).	16	C1 C2	MALAGA.	MINISTERIO DEL INTERIOR. ORGANIZACION PERIFER. D.G. DE LA POLICIA. COMISARIA PROVINCIAL DE MALAGA.	PUESTO DE TRABAJO N17 (2662551).	17	MALAGA.	IBAÑEZ CORTES, M. ISABEL. 7888.	1135	C1
48	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MELILLA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (4689930).	16	C1 C2	MELILLA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE LLEIDA.	AYUDANTE DE OFICINA (4690436).	16	LLEIDA.	MOHAMED MOHAMED, CHAYMA. 4761.	1135	C1
49	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MURCIA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (1956111).	16	C1 C2	MURCIA.	MINISTERIO TRANSF. DIGIT.Y FUNC. PUBLICA. MUT.GRAL.FUNC.CIVILES DEL E. -MUFACE-. SERVICIO PROVINCIAL DE MURCIA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO DE INFORMACION (2617264).	17	MURCIA.	MARIN ARIZA, SUSANA. 3875.	1135	C1
50	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE NAVARRA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (1453110).	16	C1 C2	PAMPLONA/ IRUÑA. NAVARRA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE MURCIA.	AYUDANTE DE OFICINA (5011511).	16	MURCIA.	GIL TORESANO FERNANDEZ, MARIA. 7637.	1135	C1
51	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE NAVARRA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4399118).	16	C1 C2	PAMPLONA/ IRUÑA. NAVARRA.					DESIERTA.		
52	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PALENCIA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (1884213).	16	C1 C2	PALENCIA.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/ SB	Localidad/ Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/ SB
53	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SEGOVIA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (4316041).	16	C1 C2	SEGOVIA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL O.A. SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO. INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S DE SEGOVIA.	AUXILIAR DE OFICINA (5550332).	14	SEGOVIA.	MIRO SANTOS, MIRIAM. 4300.	1146	C2
54	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SEVILLA.	AUXILIAR DE OFICINA N14 (4281672).	14	C2	SEVILLA.					DESIERTA.		
55	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SEVILLA.	GRABADOR/GRABADORA N14 (4091274).	14	C2	SEVILLA.					DESIERTA.		
56	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SORIA.	AUXILIAR DE OFICINA (3433578).	14	C2	SORIA.					DESIERTA.		
57	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TARRAGONA.	JEFE/JEFA DE GRUPO (2548660).	20	A2	TARRAGONA.					DESIERTA.		
58	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TARRAGONA.	JEFE/JEFA DE GRUPO (4391699).	20	A2	TARRAGONA.					DESIERTA.		
59	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TENERIFE.	AUXILIAR DE OFICINA N14 (2813066).	14	C2	SANTA CRUZ DE TENERIFE. S. C. TENERIFE.					DESIERTA.		
60	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE VALENCIA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4689917).	14	C2	VALENCIA.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
61	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE VALENCIA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (4273201).	16	C1 C2	VALENCIA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA. O.P. SEPE BARCELONA-RATEL.	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES (5635971).	16	BARCELONA.	GONZALEZ PEREZ, SILVIA MARIA. 0448.	1135	C1
62	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE VALENCIA.	GRABADOR/GRABADORA (3993896).	14	C2	VALENCIA.					DESIERTA.		
63	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE VALENCIA.	JEFE/JEFA DE GRUPO N20 (5206067).	20	A2	VALENCIA.	MINISTERIO DEL INTERIOR. SUBSECRETARIA DEL INTERIOR D.G. DE PROTECCION INTERNACIONAL. S.G. INSTR. DE PROT. INTERN. Y APATRIDIA.	JEFE/JEFA DE SERVICIO (5793105).	26	MADRID.	PONS FUSTER DOMENECH, IRENE. 1852.	1122	A2
64	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ZARAGOZA.	AUXILIAR DE OFICINA (2362551).	14	C2	ZARAGOZA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE LLEIDA. O.P. SEPE LLEIDA-RATEL.	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES (5684897).	15	LLEIDA.	BANZO SALVATIERRA, SUSANA. 5142.	1146	C2
65	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ZARAGOZA.	AUXILIAR DE OFICINA (897002).	14	C2	ZARAGOZA.					DESIERTA.		

ANEXO I-B

Anexo de primeras resultas

Nº	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales		
	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
1	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (4689910).	16	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE TARRAGONA.	AYUDANTE DE OFICINA (4690635).	16	TARRAGONA.	GOMEZ DOMINGUEZ, SIXTO. 5339.	1135	C1
2	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (3872366).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
3	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ALICANTE.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4689941).	16	C1 C2	ALACANT/ ALICANTE. ALICANTE - ALACANT.					DESIERTA.		
4	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIZKAIA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (1596876).	16	C1 C2	BILBAO. BIZKAIA.					DESIERTA.		
5	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE VALENCIA.	JEFE/JEFA DE GRUPO N20 (2601249).	20	A2 C1	VALENCIA.					DESIERTA.		